

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo. La relación completa de los funcionarios nombrados se encontrará expuesta en los tablores de anuncios de todos los centros penitenciarios y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 15 de julio de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Director general de Instituciones Penitenciarias y Director general de la Función Pública.

15990 RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha dictado sentencia con fecha 15 de enero de 1999, en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Jesús Félix Martín González, contra la Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 5 de diciembre de 1996, que desestimaba el recurso ordinario inter-

puesto contra la Resolución de la Comisión Permanente de Selección de Personal de fecha 19 de septiembre de 1996, sobre las relaciones definitivas de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 18 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

La parte dispositiva de la citada sentencia estima el recurso contencioso-administrativo promovido por el actor y declara su derecho a ser incluido en la relación definitiva de aspirantes que superaron las citadas pruebas selectivas.

Por Resolución de la Comisión Permanente de Selección de Personal de 30 de abril de 1999, una vez ejecutado el contenido de la sentencia, se acuerda que don Jesús Félix Martín González superó el proceso selectivo de acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, correspondiéndole figurar en la relación definitiva de aprobados incluida como anexo I a la Resolución de 19 de septiembre de 1996 de la citada Comisión («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre).

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a don Jesús Félix Martín González con efectos administrativos de antigüedad desde el 30 de diciembre de 1996, primer día hábil de toma de posesión de los aspirantes a funcionarios del citado Cuerpo, nombrados por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 20 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28), en el destino señalado en el anexo a esta Resolución.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de julio de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. General Administrativo de la Administración del Estado

Turno: Promoción interna-grupo superior

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Puesto de trabajo. Provincia. Localidad	Nivel CD/ C. específico
	1603195968 A 1135	Martín González, Jesús Félix.	7-12-1959	Interior. Servicios Periféricos de la Dirección de la Policía. Vizcaya.	Jefe Negociado Información N16. Vizcaya. Bilbao.	16 350.004

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.